

DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
UNIDAD SECUNDARIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE CENTROS PENALES
Séptima av. Norte Urbanización Santa Adela Pasaje N°3 Edificio Prodisa, San Salvador

0000035

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 062 GOES

San Salvador, 27 Mayo de 2011

SEÑORES: CENTRO DE ASISTENCIA DENTAL MEYER S.A DE C.V

NIT: 0614-080290-101-0

No. NRC: 23295-5

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO		PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	GALON	54108	GLUTARALDEHIDO	\$18.00	\$180.00
10	SET	54108	CEMENTO IONOMERO VIDRIO AUTOCURADO	\$ 25.00	\$ 250.00
10	SET	54108	CEMENTO POLICARBOXILATO	\$ 10.00	\$ 100.00
10	SET	54108	CEMENTO DE FOSFATO DE ZINC	\$ 8.50	\$ 85.00
TOTAL EN LETRAS	SEISCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA				\$ 615.00

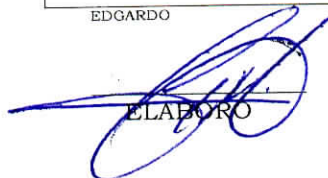
A utilizarse: EN LAS CLINICAS ODONTOLOGICAS DE LOS CENTROS PENALES.

UP: **06- ADMINISTRACION DEL SISTEMA PENITENCIARIO**
LT: **01- RECLUSION Y REHABILITACION**

TIEMPO DE ENTREGA: 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

- ✓ Facturar a nombre de la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, NIT: 0614-010915-002-0**
- ✓ Forma de pago: Crédito a 30 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere)
- ✓ d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Pasaje N°3 Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **Bodega General de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en 5ª. Av. Nte. entre 11 y 13 calle pte, San Salvador.-**
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 8/6/11
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten a la Unidad Secundaria Ejecutora Financiera (USEFI) dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

EDGARDO


ELABORO


REVISO


AUTORIZADO

